



49

Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 186-2019
Expediente No. IC-JUT-113-2019
Formulario CM 3913
Organización Política: *SEMILLA*

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA, veinte de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal SANTA CATARINA MITA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA"*, compuesto de treinta folios, a solicitud de Pedro Pascual Godoy Méndez, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 3913, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **II)** Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción de los candidatos en las casillas de Sindico Titular II, Sindico Suplente, Concejal Titular III, Concejal Titular IV, Concejal Titular V, Concejal Suplente I y Concejal Suplente II, quienes no fueron postulados; **III)** Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha trece de marzo del dos mil diecinueve por el Partido Político *MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA"*.

CONSIDERANDO: Que con fecha diecinueve de marzo, esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, se notificó el PREVIO A RESOLVER al representante legal del partido político *MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA"*, donde se le hace saber que deberá cumplir con los requisitos que se detallan en el Listado de Ampliación y Modificación contenidos en el formulario LAM 55-2019 y que concierne a las casillas de los candidatos a Alcalde, Sindico Titular I, Concejal Titular I y Concejal Titular II, quienes presentan declaraciones juradas incompletas por presentar fechas incorrectas; así como a los candidatos a Sindico Titular II, Sindico Suplente, Concejal Titular III, Concejal Titular IV, Concejal Titular V, Concejal Suplente I y Concejal Suplente II, quienes no fueron postulados. El representante legal del partido político, manifiesta por medio del formulario correspondiente, estar de acuerdo en que se declaren vacantes los cargos para el que fueron postulado los señores Oscar Adolfo Godoy Donado, Carlos Eduardo Medina Duque, Jairo Steven Lucero Sandoval y Max Esaú Paz Palma.

CONSIDERANDO: Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

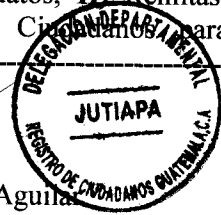
POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

RESUELVE:

I) Se deniega la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SANTA CATARINA MITA, municipio del departamento de JUTIAPA, contenidos en el formulario número 3913, que postula el Partido Político: *MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor OSCAR ADOLFO GODOY DONADO, por no subsanar el previo a resolver mencionado anteriormente y no proclamar a los demás candidatos; **II)** Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes.
NOTIFIQUESE.-----


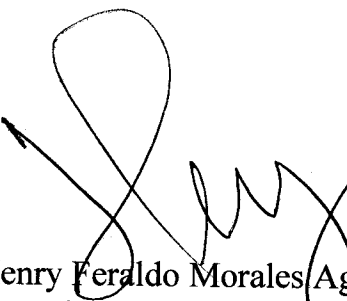
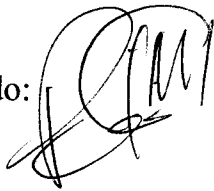
Henry Fernaldo Morales Aguilar
Delegado Departamental



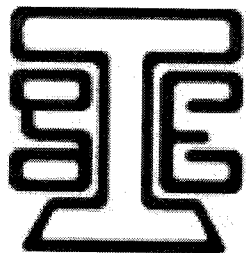
Registro de Ciudadanos de Jutiapa

En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las doce horas con cinco minutos, del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA", **La Resolución No. 186-2019** de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Pedro Pascual Godoy Méndez, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. ---
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3913

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*SANTA CATARINA MITA**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 12:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Alcalde	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE